

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.
Un mes 1'25 pesetas.
Tres meses 3'50
Seis meses 6'75
Doce meses 12'50

ULTRAMAR.
Seis meses 15 pesetas.
Doce meses 25

SUSCRICION
PARA FUERA DE PAMPLONA.
Tres meses 4 pesetas.
Seis meses 7'50
Nueve meses 11
Doce meses 14

EXTRANJERO.
Tres meses 11'75 pesetas.
Seis meses 23

PAGO ADELANTADO.

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
Teléfono número 7

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 6 de Marzo de 1894.

Los decretos de Gamazo.

Todos suponíamos que eso que han dado en llamar «decretos de Gamazo» era un expediente del señor ministro de Hacienda, para salir del mal paso en que su ignorancia de las cosas de Navarra y las sugerencias del amor propio le habian metido. Los famosos decretos tenian trazas, para todo el mundo, de ser unos inútiles papeles mojados, destinados á «cubrir apariencias» y salvar la buena ó mala reputacion de testarudo que ha adquirido el señor Gamazo.

Porque, á nadie se oculta, y menos á los talentos del señor ministro de Hacienda, que la Ley de 1841 por un lado y la Ley actual de presupuestos por el otro, atan de pies y manos al Gobierno para adoptar por sí y ante sí ninguna disposicion resolutive en el conflicto del Estado con Navarra.

La Diputacion foral no ha concertado con el ministro por las poderosas razones que todos sabemos, y aunque no existiera la ley-pacto, que nuestra dignísima Corporacion provincial juró guardar y respetar, tampoco podrian ni Gamazo ni el Gobierno alterar un ápice la cuantía ni la forma y procedimientos tributarios de Navarra, puesto que el artículo 41 de la vigente Ley de presupuestos es potestativo para la Diputacion, y no hay fuerza legal que pueda obligar á esta provincia á variar lo que ella desea permanezca invariable.

Por esa razon, y porque aunque muy lleno de amor propio no consideramos tan obstinado al señor Gamazo que salte por encima de la ley, hemos tomado á título de inventario cuanto han referido y referen los periódicos respecto á sus famosos, antes de nacer, decretos sobre Navarra.

Y los hechos vienen, segun parece, á darnos la razon. Ya no son varios decretos, sino un solo decreto, el que Gamazo tiene entre ceja y ceja: el referente á la «investigacion de la riqueza» de Navarra.

No sabemos en virtud de que antecedentes legales pueda el ministro apoyarse para ejercer esa investigacion en una provincia, que como ésta, goza de autonomia económica que le concede el derecho de no «rendir cuentas á nadie» de lo que posee. Como de llevar á la práctica aquel pensamiento cometeria el Sr. Gamazo un nuevo desafuero, es inútil decir que nada sacaría en limpio oficialmente; y por lo que concierne á la investigacion oficiosa ó particular, la investigacion oficiosa ó particular, trabajo le mandamos al ministro de Hacienda para procurarse datos ni buenos ni medianos siquiera.

Entendemos que esto de la investigacion de la riqueza navarra es otro medio de eludir la solucion del conflicto con Navarra, que no engañará más que á los incautos. Lo mejor de las cosas en esta materia, desengañese el señor Gamazo, es «no meneallo.» La razon y la justicia están de nuestra parte; la opinion casi unanime se halla á nuestro lado, y sería locura que por una simple cuestion de vanidad pueril se empeñase el ministro en ir contra la ley, la justicia y la opinion.

El hombre de Estado, aún mejor que los simples mortales, debe rectificar sus opiniones cuando son equivocadas, porque sabido es que la humanidad es falible y el «Humanum errare est» alcanza lo mismo á grandes que á chicos.

Convocatoria á la merindad DE ESTELLA.

Hé aquí la Circular enviada á todos los pueblos de aquella merindad:

«Esta region, apartada por su situacion topográfica de la capital de la provincia y de la vía férrea que la comunica con Madrid, no ha podido tomar parte en la imponente y conmovedora manifestacion de homenaje que los nobles hijos de este antiguo Reino de Navarra hicieron á su dignísima Diputacion Foral y provincial el día 18 del corriente mes, por el íntegro y magestuoso carácter con que ha sostenido ante el gobierno de la nacion la defensa de nuestros derechos.

Todos los habitantes de la Merindad estuvisen en alma y corazon en ese acto de ejemplar civismo y de inmenso y sin igual honor para la historia de nuestra patria; pero este íntegro y admirable sentimiento, para que sea provechoso y respetable, debe reconcentrarse en una sola enseña, imprimírselle unidad de accion y la mayor prudencia y tino en el procedimiento.

Estas ideas palpitaban en el acto de la manifestacion, y esto se oyó de los labios del noble Vice-presidente de nuestra autoridad foral precisando que con la rapidez del rayo dominen aquellas en las inteligencias de todos los navarros.

A conseguir objeto tan útil y á daros cuenta de las gestiones que la Excm. Diputacion ha hecho ante el gobierno en defensa de nuestros fueros, viene á esta ciudad el día 4 de Marzo próximo los dignísimos Diputados provinciales de la Merindad D. Ulpiano Errea y D. Ricardo Gaston; y al efecto, el Ayuntamiento que presido, ha acordado celebrar una asamblea el indicado día en el Salon-Liceo de esta poblacion á la que concurrán representantes de todos los Municipios de la Merindad, y á la que queda convocado, desde luego, el Ayuntamiento que dignamente V. preside, para que penetre en el ánimo de los congregados la idea de la imperiosa necesidad que existe, si han de ser respetados nuestros Fueros por todos los gobiernos que se sucedan en la nacion, que la priflama de nuestra causa sea únicamente la bandera foral: que ésta la ostente y dirija la Excm. Diputacion, y que todos los navarros sigamos ciegamente la norma que nos inicie y cumplamos los mandatos que nos imponga.

Del reconocido patriotismo de esa Municipalidad espero que mandará representantes á la reunion predicha.

¡VIVA NAVARRA! ¡VIVAN LOS FUEROS!
Estella 23 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Mariano Albizu.—El Secretario, Nicanor Larrazar.

Por su parte, el señor Alcalde de Estella ha publicado esta alocucion:

«NAVARROS.

La virtud y grandeza de un pueblo se miden por su amor á la paz, respecto á la ley, y prudente y discreto ejercicio de sus derechos.

La ejemplar conducta de Navarra en los actos que ha realizado semeja á la que hoy motiva vuestra reunion, ha asombrado á los estadistas y la ha hecho simpática de casi todos los españoles. No es buen hijo el que no cree y conserve la honra de su madre, como es indigno de titularse navarro el que con actos insensatos é ilegales manche y deprima el buen nombre y alta reputacion que ha conquistado nuestra provincia.

Arrojad de vosotros al desordenado que con palabras subversivas é ilícitas intente desprestigiar y herir el concierto de la manifestacion y denunciado á la autoridad. Que no emitan vuestros labios voces de queja contra nadie y solo se oigan expansiones de enérgica alegría aclamando á la Diputacion y á los fueros. Convertios todos en policías de la paz y el orden y así resultareis solicitos guardadores de vuestro propio honor, de la honra de la Merindad y de la dignidad y derechos de Navarra; todo lo cual espero se atienda y cumpla de la nobleza y patriotismo de los habitantes de esta region.—¡Viva Navarra! ¡Vivan los Fueros!
Estella 4 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Mariano Albizu.»

Don German Gamazo

Presumimos que el Sr. Gamazo conocerá el famoso libro de Mr. Ch. Gomel, titulado *Causas económicas de la Revolucion*, libro que no debe faltar en la biblioteca de ningún financiero del fuste de nuestro flamante ministro de Hacienda.

En la obra de Gomel debe haber aprendido Gamazo cosas que convienen á los pueblos, y

enseñanzas que no deben olvidar los encargados de los negocios públicos.

Diríase que aquel proverbio de que «donde hay harina todo es molina» ha alcanzado la categoria de fundamento de buen gobierno. Créalo el señor Gamazo y cuantos contribuyen al desbarajuste en que vivimos; hoy por hoy nada mas peligroso y perturbador que la mala administracion pública.

Aquella revolucion francesa que conmovió los cimientos del mundo, no se sustrajo á la influencia de las cuestiones de puro orden económico. Fué la miseria general, la irritante desigualdad tributaria, la pesadumbre del fisco que asfixiaba todas las energías y alzaba todas las fuentes las causas determinantes de aquella catástrofe, y de aquel terrible sacudimiento.

No se explica de otra manera tampoco la revolucion inglesa que produjo su potente nacionalidad norteamericana. Todo esto debe saberlo el señor Gamazo, como debe tener muy grabadas las célebres frases del marqués de Arago que mucho antes del movimiento de 1789 decía... «No se habla más que de la necesidad de una revolucion á causa del mal estar producido en todas las clases sociales por el mal gobierno...»

Y si los gobernantes al uso de Gamazo quieren ahondar más, piensen y recuerden á Necker y Turgot, y aquel *fiduciarismo de asignados* y toda la impedimenta de derroches y tiranías y desplantes y torpezas, que acabarán ruidosa y trágicamente.

Quizás los ministros españoles juzguen toso música celestial y se decidan por seguir impertérritos arruinando al país y desorganizándolo todo; quizás presuma Gamazo que un ministro puede serlo todo, hasta informal, porque tiene la certeza de su irresponsabilidad. Pero las señales de los tiempos son muy significativas y harian bien los estadistas de tunda con procurar rápida enmienda, sino quieren pasar plaza de principales colaboradores de la revolucion.

El señor Gamazo está al frente de la gestion financiera contra toda la conveniencia nacional, y su permanencia en el poder pudiera precipitar los sucesos. Convencido de su fracaso deberá retirarse, y si tiene patriotismo debe facilitar la solucion hacendaria, dejando que otras iniciativas y otras provisiones procuren conjurar la catástrofe que tenemos encima.

Todas las clases productoras y contribuyente piden á grito herido su caida, y la piden, más que por sus mismas torpezas, por su falta de seriedad, y su conducta incierta en todos los asuntos á él encomendados...

Prometió, por ejemplo, aplazar el pago de las patentes de alcohol para el próximo ejercicio, y... efectivamente restablece por decreto aquel tributo.

Prometió no hacer extensivo el impuesto del timbre más que á los títulos en circulacion, y efectivamente se dicta una ley que los comprende á todos, excepcion de los que posee el Banco de España.

Funda su política financiera en romper la union y maridaje peligrosos del Banco de España, y acaba por ampararse de aquel colabo para salir de apuros y complicar mas las relaciones con el Erario.

Y á que seguir, la conducta de Gamazo, despues de la aprobacion de sus presupuestos, es una constante contradiccion. Hoy defiende lo que combatia ayer, para hacer mañana todo lo contrario. Ha sabido levantar de casco todas las fuerzas vivas, sacar de quicio apasionamiento y tendencias ya dormidas, agotar la produccion, el comercio y la agricultura, tan sólo por la vanidad de dejar su nombre en obra funestísima, cual es su obra hacendaria vigente.

La soberbia arrogancia de quien ocupa altísimo puesto, sin mas mision que servir al país, no puede conducirnos mas que á sacudimientos terribles.

Con colaboradores como Gamazo, se explican las revoluciones y las enseñanzas del señor de Gomel.

Y lo peor del caso es que hay muchos Gamazos.

J. M.^a Serrate.

La pobreza y su remedio

Es tan elocuente el contraste que nos presenta la considerada en la sociedad pagana y en la sociedad cristiana, que basta por sí solo para resolver el herroso problema del «anarquismo», que hoy aterra los espíritus más preocupados. La antigüedad, privada de la revelacion, miró la pobreza como una cosa vil, «urpis egestas» á sus ojos no era solo una desgracia, era también un signo de ignominia. El pobre, en las sociedades paganas, no solo carecia de bienes de fortuna, sino también de dignidad y de toda clase de derechos: la fuerza bruta, impotente para hacerle aceptar de buena voluntad su miserable estado se encargaba de sujetarlo con los odiosos hierros de la esclavitud; muchedumbres inmensas que habian recibido de Dios un alma inmortal, encerrada en la llama del pensamiento eran tratadas como vil ganado que su dueño alimenta para su propio bien. ¡Qué abismo tan profundo en estas prácticas y las enseñanzas católicas! El pobre, el afligido, el que sufre el peso del día á del trabajo respiran libremente en el seno amoroso de la Iglesia, que los de-

clará tan hijos suyos como á los felices del mundo; y al paso que pone en sus oídos preceptos de humildad y les enseña á vivir contentos en su condicion triste y llorosa, poniéndoles delante la pobreza del Salvador en su nacimiento y en su vida y en su muerte, les llama bienaventurados; ¡Esa misma Iglesia amenaza severamente á los que el mundo cree dichosos, diciendo: «¡Ay de vosotros, ricos, porque tenéis vuestro consuelo! ¡Ay de vosotros los que estais hartos, porque tendreis hambre! ¡Ay de vosotros los que ahora reis, porque gemireis y llorareis! Y luego que pronuncia estas terribles palabras, añade estas otras tiernas y dulcesimas, como la esperanza que expresan y el amor que desfilan: «Y os digo: que os ganéis amigos de las riquezas de iniquidad para que cuando falléis ó os reciban en las eternas moradas.» ¡Bellísima imagen la que representa al pobre abriendo las puertas del cielo al que enjugó sus lágrimas en la tierra!

Siglos enteros ha corrido la humanidad bajo el amparo de estas divinas máximas, templando con ellas en el curso majestuoso de su peregrinacion hacia la patria definitiva los dolores y sufrimientos de que viene caigada por la culpa y bendiciendo la mano de Dios que al permitir el llanto y los trabajos de la vida, ha dicho: «Venid á mí todos los que estais cansados y abrumados de dolor que yo os confortaré.» Admirable enlace de la desgracia con la santidad y con la dicha; ¡Virtud fecunda de la Religion que al proclamar el dolor como la triste herencia del pecado, con una mano lo bendice y purifica, y con la otra toca al corazon de los que el mundo llama bienaventurados, para hacer brotar fuentes vivas de misericordia y de consuelo! Hé aquí con que modo tan bello y tan suave se establece entre los hombres aquel vinculo de caridad, al cual es dado solamente juntar en una, toda las voluntades y hacer reinar la paz y la armonia entre los hombres y conducirlos á un mismo y comun destino que es el cielo. ¿Puede imaginarse nadie que fuera del amor del prójimo, fundado en el de Dios, existe algun principio que aplicado á las relaciones morales y sociales del hombre, y á su fin supremo á que se endereza, sea igualmente poderoso á mitigar las miserias del hombre, á producir la paz y el amor, y á abrir anchas y seguras vias á su perfecta ventura?

UN AMIGO DE LOS POBRES.

Boletín del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último 390 alumnos.

CAJA DE AHORROS.

	Pets.	Cts.
Saldo anterior	48.406	56
387 imposiciones efectuadas	557	30
Suman	48.963	86
5 devoluciones verificadas	72	48
Saldo el día 25 de Febrero	48.891	38
Id. de la Caja de Socorros	7.768	98
Total en ambas Cajas	56.660	36

Todos los donativos que se vayan recibiendo destinados á la Peregrinacion obrera ingresarán en la Caja de Socorros, y de ella se atenderá al socorro de los obreros que vayan á Roma.

Instrucción científico-religiosa.—Estuvo á cargo del R. P. Misionero señor Zugasti, quien despues de saludar afectuosamente á los obreros, les demostró: 1.º que la clase obrera es muy importante y necesaria absolutamente en la sociedad; 2.º que el trabajo, lejos de denigrar al hombre, le dignifica y ennoblece; 3.º que el primer obrero es Dios, que creó el universo y le conserva y le gobierna con su divina Providencia; 4.º que el taller modelo es el taller de Nazaret, donde aparecieron Jesús y José trabajando en la madera, y María ocupada en las faenas domésticas; y 5.º que entre todas las buenas cualidades del obrero, la que más debe sobresalir es la de que sea buen buen cristiano.

Donativos á favor de los obreros.—La Compañía del Patrocinio de San José ha entregado al Director del Centro, 250 pesetas, para costear el viaje de dos obreros en la Peregrinacion á Roma.

D. José María Arraras ha entregado con destino al mismo objeto 20 pesetas, y 10 más para la cajeta en que se depositan las cantidades para la construccion del estandarte.

En dicha cajeta se recaudaron el domingo último 21 pesetas y 21 céntimos.

Seguirá expuesta la cajeta en las clases del Centro los domingos siguientes para que puedan depositar las cantidades que gusten las personas que quieran contribuir á costear el estandarte de los obreros.

La «Hermandad de Carpinteros» de esta ciudad ha decidido costear el viaje de dos obreros que marcharán á Roma en la próxima Peregrinacion obrera.

Es digno de aplauso el acuerdo de la citada Hermandad.

En la última sesion de la Junta Central de la

Navarra y
dad y de
ro y fuer
y excluel
ondos
ual de di
án en Bar
avarrá en
omisiona.

ntado

35.

s, útiles
Premios
—FER—
—8

nte

realiza la
gacion—
culos del
se.
Farmacia

J. BOULLETT Y CIA. SUZORES INGENIEROS MECANICOS
31-33, rue Boineod (3^a Ormano, 4 y 6) PARIS, antes F^o Poissonnière, 144

idias.
oche.
iana,
rias.
pales

Peregrinacion, en Madrid, se trató y acordó obtener a la mayor brevedad la filiacion de todos los peregrinos, con el fin de procurarles con tiempo habitacion adecuada en la Ciudad Santa.

El Peregrino recomienda a los obreros que vayan a Roma en la Peregrinacion que lleven toalla y cubierto para su uso personal.

Hablando de la Peregrinacion obrera española dice La Voce della Verità, que el número de los que se cuenta irán a Roma asciende ya a tres mil, y que calcula pasarán de cinco mil los que han de tomar parte en la próxima romeria. La última peregrinacion del Jubileo episcopal—añade el citado periódico—será sin duda la más numerosa.

Reunion en Cataluña.

Barcelona 1.º Marzo 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA. Muy señor mío: Emocionado por la reunion que hemos tenido los navarros y vascongados en los salones que con tanta galanteria nos cedió la Liga de Cataluña, no puedo menos de poner a Vd. al corriente de lo que se trató en dicha reunion.

Abierta la sesion, ocuparon la presidencia los Sres. Doctor Jimeno, Echeverría, Ugalde y Zoroquain: tomó la palabra el primero de dichos señores, y despues de dar gracias a la Liga de Cataluña por el favor que nos ha dispensado con la cesion del local, habló del actual estado de Navarra y Vascongadas fijando el sentido de las palabras Nuestra Diputacion y Nuestro Ayuntamiento, diciendo que los catalanes con todo el gran amor que profesan a su pasado, no pueden decir como nosotros Nuestra Diputacion y Nuestro Ayuntamiento, puesto que carecen de Fueros para ello; entró luego en la segunda parte del objeto de la reunion, esto es, de la formacion de un centro vasco-navarro alegando razones para que no se fundara, entre ellas la de que siendo la mayor parte de los navarros y vascongados residentes en Barcelona personas por su profesion movibles, temia tuviera que cerrarse como sucedió tiempos atrás con otro de igual indole.

Replicóle el Dr. Dean diciendo que debe formarse dicho centro para que en caso de necesidad pudiéramos hallarnos todos reunidos y que aunque solamente fueran dos los socios, serian éstos los cornetas de órdenes que podrian llamar y juntar a todos los compañeros.

Siguióle en el uso de la palabra el Sr. Echeverría, que con elocuencia poco comun defendió nuestros sacrosantos fueros, hablando del célebre arbol de Guernica y haciendo constar que el entusiasmo que sienten los navarros y vascongados no es debido a cuestiones políticas y si únicamente a cuestion patriótica.

Tomó la palabra despues, don Miguel Ugalde que otras veces, dijo, haber defendido nuestros institucionales y que esta dispuesto a defenderlas, como debemos estarlo todos los navarros, si desgraciadamente llega ese caso.

Volvió a hacer uso de la palabra el doctor Jimeno: mostrando que si en un principio parecia contrario a la idea de reunirnos los vasco-navarros en un centro, habialo hecho por creer necesario algunas objeciones con el fin de que hubiera una parte contraria en esta cuestion; pero que estaba dispuesto a patrocinar la idea como lo habia hecho con el otro centro cuyos restos, que estan en su casa, prueban que jamás lo habia abandonado.

Propuso que se nombrara una junta organizadora y que se dirigiera un estenso telegrama a nuestra Diputacion foral, ofreciéndonos incondicionalmente a sus órdenes y felicitándola por su digno comportamiento.

La Junta organizadora nombrada está constituida por los señores doctor Jimeno, Presidente; don Miguel Ugalde, don Manuel Beristain, D. Evaristo Zoroquain y el doctor Dean, vocales; y don Cipriano Berruete, secretario.

Con esto dióse por terminada la sesion y segun rumores creo que pronto se celebrará otra de la cual pondré a V. al corriente de cuanto ocurra.

S. S. BIBIANO VIGURIA.

Expedientes resueltos

POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION

Sesion del dia 1.º de Marzo.

De conformidad con lo resuelto en 29 de Septiembre de 1890, se autorizó al Ayuntamiento de Huarte-araquil para tomar 15.000 pesetas al 5 por 100 de interés anual con objeto de atender a los gastos de la traida de aguas; y que informe la Direccion de Montes respecto al aprovechamiento de 20.000 cargas de carbon que ha solicitado.

Tambien se autorizó a los Concejales de Beasoain y Eguillor para verificar una limpieza en su monte comun, con sujecion a las condiciones que formule la Direccion del ramo.

(Dia 2).

Se autorizó al Ayuntamiento de Yanci para que pueda celebrar nueva subasta de la leña del monte denominado «Auyo» cuyo aprovechamiento le fué concedido por decreto de 27 de Diciembre último, bajo el tipo de 0.75 de peseta carga de carbon; pero advirtiéndole que segun se dispone en el pliego de condiciones bajo el que se hizo la concesion, la corta deberá hacerse en los meses comprendidos entre Noviembre y Abril ó sea cuando la savia no esté en movimiento.

Vista la istancia cursada por D. Calixto Echeverría, arrendatario del abasto y venta al por menor del tocino en Caparros, supliendo se resuelva el incidente suscitado con motivo de haber sacrificado y vendido un vecino dos cerdos criados en casa y negándose a pagar el impuesto de 8 pesetas con arreglo a lo dispuesto en la condicion 4.ª, se declaró que el vecino Inocente Garde no está obligado a satisfacer el impuesto que se le reclama.

Se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de los valles de Baztan é Ibargoiti para el corriente año.

Como suponemos que los expedientes despatchados en el mes de Febrero son conocidos ya por los interesados, no los publicamos.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

2 DE MARZO DE 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Lo de Marruecos.

Un periódico de la mañana ha recibido y publica hoy extensos telegramas de su redactor-corresponsal en Marruecos, que han sido comentados en todos los circulos y juzgados de distinta manera, aun por los mismos ministeriales, pues mientras los amigos del señor Moret creen que tales noticias son verdicas ó por lo menos muy aproximadas a la verdad, en el ministerio de la Gobernacion se niega fundamento a las mismas.

Dicen los telegramas aludidos que pueden considerarse ultimadas las negociaciones del general Martínez Campos con el sultán; que éste entregará a España, como indemnizacion, veinte millones de pesetas, de las cuales cinco (entiéndase millones) se pagarán al contado y el resto en diez plazos anuales de millón y medio de pesetas; que se efectuará tan pronto como los moros recojan las actuales cosechas, destruyendo cuanto hay edificado en dicho limites; que el Sultán está dispuesto a castigar duramente a los rifeños si bien recurrirá a todo su ingenio y astucia para no tener que buscar un numeroso ejército que castigue a los rifeños.

Sean ó no exactas las noticias a que me refiero, que eso pronto hemos de saberlo, es indudable que tienen importancia.

Por lo demás, cartas y telegramas recibidos por diferentes conductos, permiten afirmar que dentro de pocos dias llegará a Tánger (desde donde se dirigirá a Cádiz, ó bordo del «Conde de Venadito») nuestro embajador extraordinario y general en jefe del ejército de operaciones de África.

Dijose anoche que en Cadiz celebrarán una entrevista el general Martínez Campos y el ministro de Estado, marchando el primero a Melilla para terminar la rectificacion de limites y regresando el señor Moret a Madrid para comunicar sus impresiones a los demás ministros; se atribuyó gran importancia a esa entrevista... pero luego desmintieron los rumores de ese viaje los más allegados al señor Moret.

Seguimos, pues, en nuevas dudas y vacilaciones. ¡Ha habido tantas de unas y otras en el desdichado asunto de Marruecos!

Ferrocarriles secundarios.

El Sindicato de las Compañías de ferrocarriles secundarios, ha entregado ya al ministro de Fomento las conclusiones que tenia anunciadas.

Hélas aquí: El ancho de la via se fija en un metro. Formarán el plano oficial de los ferrocarriles secundarios, todos los construídos, en construccion y concedidos por leyes especiales con el ancho de a metro los declarados como tales en el dictamen de 9 de Junio de 1893.

Las líneas que han de separarse de este plan é incluirse en él, lo rechazará una comision mixta de tres ingenieros y tres constructores.

Las incluidas, disfrutarán el interés anual de 5 por 100 durante 20 años sobre el valor de la construccion en la proporcion siguiente: 30.000 pesetas por kilómetro en terreno llano; 45.000 pesetas en terreno ondulado; 60.000 pesetas en terreno accidentado, y 75.000 en terreno aspero.

Quedan exceptuadas las compañías que con sus productos alcancen a cubrir los gastos de administracion y explotacion y un interés al capital de construccion cuando menos de 5 por 100. Las que no percibirán la diferencia hasta el 5 por 100.

Queda prohibido que la administracion de los ferrocarriles españoles sean ó no construídos con capitales nacionales, corran a cargo de extranjeros. Las vacantes que ocurran en las plazas hoy desempeñadas por extranjeros, serán provistas por españoles idoneos.

Las compañías que falten a algunas de sus condiciones de concesion, perderán todo derecho al interés de 5 por 100 en la proporcion ya dicha.

Si el Estado por su no muy despejada situacion económica viérase obligado a prescindir de la subvencion, propone el Sindicato que cree aquel titulos especiales de la Deuda Pública de 500 pesetas con 5 por 100 de renta, pagaderos por semestres vencidos y que serán amortizados por sorteo durante 80 años.

El Sr. Sagasta.

Restablecido por completo el Presidente del Consejo: esta tarde ha salido a pasear en carruaje por la Moncloa, acompañado de su hijo.

Con este motivo no ha recibido a nadie en su casa, y como es consiguiente han faltado las diarias conferencias con personas ilustres del partido que él acaudilla, y, por tanto las suposiciones y conjeturas sobre la cuestion política.

Esta sigue en igual estado que ayer, todo en expectativa, cada ministro en su respectivo despacho y esperando a que llegue la hora en que el Presidente los llame para resolver el problema que tan preocupado trae al partido gobernante.

Una causa.

La causa que se está instruyendo conocida por el testamento ológrafo, ha iniciado una verdadera preocupacion y está llamada a producir escándalo.

Hoy ha pasado al juzgado correspondiente, y con tal motivo, ha circulado el rumor de que el juez propietario, renuncia el cargo, por no sé que causa.

Esto no lo he confirmado, por lo cual, lo doy a titulo de rumor y con la consiguiente reserva.

MENCHETA.

SUSCRIPCION

popular abierta por «El Eco de Navarra» para erigir un Monumento a los Fueros de Navarra.

Table with 2 columns: Item, Ptas. Cts. Suma anterior: 4686 19. Un navarro: 1. Suman: 4687 69.

Gacetillas.

Hoy a las siete de la mañana habrán salido con direccion a Estella los diputados forales señores Errea y Gaston, acompañados de varias personas de esta capital y redactores de El Correo Español y El Heraldico. El de este último periódico es el señor Rodrigo que tantas simpatías y ovaciones recogió el dia de la llegada de la Diputacion foral a Pamplona.

El Casino del Centro, de Sangüesa, ha nombrado Presidente honorario de aquella sociedad al digno Vice-presidente de la Diputacion foral D. Ramon Eseverri.

El citado casino ha encargado un retrato del señor Eseverri para colocarlo en sus salones en sitio preferente.

Parece que el hábil dibujante de esta ciudad D. Enrique Zubiri, trata de hacer un cuadro con los retratos, al lápiz, de los siete diputados forales navarros.

Se halla gravemente enferma, hasta el extremo de haberle administrado los Santos Sacramentos, la madre del concejal D. Hipólito Aizpun.

Deseamos el alivio de la enferma.

El Comandante en jefe de este Cuerpo de ejército ha marchado a Estella, desde donde se dirigirá a tomar el ferrocarril en Echarrri-arañaz.

En la iglesia de San Saturnino se celebrará hoy domingo a las once Misa de Gloria por el fallecimiento de la niña Valentina Golcochea y Saragüeta.

El antiguo café del «Siglo» situado en el Paseo de Valencia, convenientemente restaurado, y con el nombre de «Café Colon» se abrirá hoy domingo al público.

Su antiguo dueño D. Juan Cruz Azparren y el nuevo propietario D. Faustino Baranguán, tuvieron la atencion de invitarnos en el dia de ayer a probar los excelentes artículos que se expenden. Nuestras ocupaciones nos impidieron aceptar la invitacion; pero no por eso dejamos de dar las gracias por su galanteria a dichos señores.

Ayer se reunió en el palacio del Ayuntamiento la Comision organizadora de los concursos de Orfeones y Bandas para las próximas fiestas.

Se acordó constituirse en tres subcomisiones, tituladas de Orfeones, Bandas y Alojamiento, agregándose a la primera el Director de El Liberal Navarro, a la segunda el de La Lealtad Navarra y a la de Alojamiento los Directores de El Aralar y EL ECO DE NAVARRA.

Por el mucho original no hemos podido publicar los números de la deuda pública que han sido amortizados en el sorteo último, pero lo haremos en el número inmediato.

Ayer recibió el Sr. Vice-presidente de la Diputacion foral un telegrama del Alcalde de Estella invitándole a la gran manifestacion que hoy ha de celebrarse en aquella ciudad.

El Sr. Ezeverri contestó enseguida que sentia en el alma no poder aceptar la invitacion por hallarse delicado de salud.

Nuestro activo corresponsal de Estella nos escribió ayer, entre otras cosas, lo siguiente:

«Pueden VV. creer que aquí dominan deseos de paz y respeto a las leyes y que la manifestacion será digna de Navarra.»

Así lo creemos, dada la sensatez y cordura de los pueblos todos del partido de Estella.

Habiendo podido reunir, merced a las reclamaciones hechas por la Secretaria de la Junta provincial, las hojas de servicios que faltaban de las Maestras de esta provincia, ha empezado a ocuparse la Comision nombrada al efecto de los trabajos de escalafon de las mismas, debiendo quedar terminados en la próxima semana.

Por el letrado señor Aranzadi se ha presentado en la Audiencia de esta capital un recurso contencioso-administrativo a nombre del Ayuntamiento de Marsilla contra un acuerdo del señor Gobernador civil de esta provincia en expediente promovido por el Ayuntamiento de Villafranca, por el que se manda colocar una estacada de pilotes en el soto llamado de «Las contiendas» y otros extremos.

El nuevo colega profesional «La Escuela» y el Hogar» se despide de sus lectores, porque una reciente circular prohibe a los Inspectores de 1.ª enseñanza dirigir publicaciones de esta indole.

Sentimos vernos privados de un colega en la prensa tan ilustrado y bien escrito como era el dirigido por nuestro buen amigo don Santiago Arnal.

Con la correspondiente multa fué castigado un vecino de la Rochapea por haber introducido en su domicilio fraudulentamente 18 kilogramos de tocino y algunos embutidos.

El Inspector de Vigilancia de esta provincia D. Mateo Alorda Mulet, ha sido destinado a la de Gerona con el mismo cargo. Ha sido nombrado Inspector de Navarra nuestro paisano D. Felipe Casi y Mendoza, que anteriormente desempeñó este puesto.

Adhesiones a la Diputacion recibidas ayer: Colonia vasco navarra en Barcelona, idem en Hernani, Circulo Union Elizondo, Diputacion de Vizcaya, Director de La Cantabria de Bilbao y los Ayuntamientos de Belascoain, del distrito de Mendaza y Elgorriaga

Sabemos que en Estella no habrá más fuerzas militares en el dia de hoy que las ordinarias de aquella guarnicion y algunos puestos de la guardia civil que se concentren en dicha ciudad.

Han comenzado a llegar a esta capital algunas partidas de los cuerpos militares encargadas de recibir los quintos de esta zona.

Han salido de Pamplona las partidas receptoras de quintos para los cuerpos de esta guarnicion.

Se gestiona activamente que los peregrinos procedentes de las provincias del Norte, a su paso para Barcelona, se detengan algunas horas en Zaragoza, con objeto de oír una misa en el Templo del Pilar.

Han sido nombrados por la Diputacion foral vocales de las Juntas locales de montes, respectivos, a los señores que se indican:

De Petilla de Aragón a don Agustin Bozal y don Eusebio Aguas, y suplente a don Victoriano Arilla, de Olite a don Galo Juescun, don Fermín Maeztu y don Diego Balduz, y suplente a don Lucas Sada, y de Yanci a don Melchor Sein Almazoz y don Ramon Echeverría Leizaola.

Han sido propuestos al Rectorado para la provision de las escuelas vacantes en esta provincia los maestros siguientes:

Para la nueva escuela de párvulos de Pamplona a don Agustin Roy Mercé, maestro de Huesca; de niñas de Pamplona, nueva creacion, a doña Mauricia Unciti, maestra de Villanueva y Geltrú-Barcelona; de Muniain a don Pedro Goñi, maestro de Garisoain; auxiliaria de la de párvulos de Tudela, doña Gerónima Hernandez, maestra de Jimena de la Frontera—Cádiz;—Garzain, doña Gabina Aramburu; Larrasoain, doña Asuncion Perez; Eueriz, don Santiago Echenique; Villanueva de Aezcoa, doña Isabel de Asteinza; Unzué, doña Clementa Ibarra; Tiebas, doña Josefa Borda; Arbeiza doña Maria Indicuarbe, Salinas, doña Carmen Diaz; Arrouiz, doña Rita Pastor; San Vicente, doña Desposacion Fernandez; Artica, doña Carmen Muez; Aspuz; doña Teresa Raton; Baquedano, doña Juana Rodriguez; Izal, doña Ana Medrano; Eguaras, doña Clementina Berro; Ripodas, don Felipe Machinandiarena; Eguaras, doña Catalina Ibarra; San Juan, doña Baldomera Iturmendi; Mendivil, doña Olegaria Ezcaiz; Azparren, doña Pilar Escartin.

REUMA. Los más crueles dolores ceden a la primera untura del «Bálsamo Antireumático de Orive.» En los casos más desesperados es el consuelo de los enfermos y el crédito de los médicos que lo recetan.—2 pesetas frasco en todas las Farmacias. Bilbao, su autor, y Madrid: Por Mayor, M. Garcia, Capellanes, 1. En Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

LICOR DE BREA DE ORIVE.—Superior y doblemente más barato que el de Guyot.

Es falta de patriotismo sobre ser un gusto tonto acudir al extranjero teniendo en España mejor y más barato.

Toda persona de buen juicio prefiere en igualdad de circunstancias lo nacional a lo extranjero. Pero el Licor de Brea de Orive es mejor y doble más barato. Pamplona; Farmacia de J. Valencia.

Correspondencia.

ERROZ.—D. E. A.—Recibida carta y sellos de 15 céntimos; pagada su suscripcion hasta el 1.º de Junio de 1894.

Cultos.

Santo de hoy.—San Casimiro. Santo de mañana.—San Eusebio.

EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermon que predicará el R. P. Dominguez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

EN SAN SATURNINO.—A las nueve de la mañana Misa rezada y novena de San Francisco Javier tambien rezada.

A las diez Misa parroquial con sermon que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

A las seis y cuarto de la tarde se expondrá S. D. M., se cantarán completas, seguirá la novena con gozos cantados, reserva, Santo Rosario y via-crucis.

EN SAN NICOLAS.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermon que predicará el R. P. Fernandez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

A las seis y media de la tarde Santo Rosario y novena de San Francisco Javier con gozos cantados.

EN SAN LORENZO.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermon que predicará D. Antonio Gonzalez.

EN SAN AGUSTIN.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermon que predicará el señor Cura Párroco.

EN SANTO DOMINGO.—Cuarenta horas, se expondrá S. D. M. a las diez de la mañana y habrá Misa solemne, quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde que se hará la reserva.

A las siete de la tarde ejercicios espirituales para las Hijas de Maria.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—A las seis de la mañana sermon que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

A las nueve Misa rezada y novena de San Francisco Javier tambien rezada. A las cinco de la tarde se expondrá Su Divina Majestad para las cuarenta horas, á las seis y cuarto se cantarán completas, seguirá la novena con gozos cantados, reserva, Santo Rosario y via-crucis.

ULTIMA HORA. Telegrama postal. De Estella.

Estella 3.—Ayer llegó el general señor Polavieja acompañado del general de brigada señor Gonzalez Tablas y demás Estado Mayor. Visitó el cuartel, donde revistó la escasa tropa que guarnece esta ciudad; despues visitó las iglesias de San Pedro, San Miguel y Santo Sepulcro, donde contempló las obras de arte arquitectónico que atesoran estos monumentos.

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO DE NAVARRA (Telegramas-Mencheta.)

Madrid 3 (5'45 tarde.) La Compañía del Norte. La Junta de accionistas de ferro-carril del Norte, presidida por el Sr. Elduayen, ha acordado por unanimidad no suspender la amortización de las obligaciones hasta que el Gobierno resuelva la petición de las Compañías.

Madrid 3 (7'40 noche.) El Sr. Sagasta. El Presidente del Consejo ha despachado hoy con la Reina. En el semblante de Sagasta se notan las huellas de la enfermedad que ha pasado.

Madrid 3 (9'10 noche.) ¿En qué quedamos? Se sigue hablando del viaje á Cádiz del señor Moret, asegurando algunos que no irá porque Martínez Campos vendrá directamente á Madrid para comunicar á la Reina y al Gobierno el resultado de su misión en Marruecos.

Madrid 3 (9'20 noche.) Siguen las conferencias. Los ministros de la Guerra y Estado han tenido una conferencia á última hora con Sagasta mostrándose reservados acerca del objeto de aquella.

Madrid 3 (9'30 noche.) Arrieta y Barbieri. En el Ateneo de Madrid se prepara una velada dedicada al recuerdo de los eminentes compositores Arrieta y Barbieri.

Madrid 3 (10 noche.) Dinamiteros. En el castillo de la Concepcion de Cartagena se han encontrado abandonadas cuatro bombas de hierro cargadas con pólvora, y tres enormes petardos de dinamita con mechas y piston.

Madrid 3 (10'15 noche) 3 (10'25) La política. Se dice que en el primer Consejo que se celebre solo se ocuparán los ministros de la cuestion de Marruecos, dejando para el inmediato la cuestion política.

Madrid 3 (10'45 noche.) Preocupacion de los rifeños. Telegrafian de Cádiz, que apesar de que los moros parecen reirse del ofrecimiento hecho por el Sultan de pagar la indemnizacion en diez años, están sin embargo preocupados porque prevén los procedimientos brutales que el Sultan empleará para la recaudacion del primer plazo.

Madrid 3 (11 noche.) Causa célebre. En la causa llamada del testamento oleográfico, ha sido preso otro testigo. El Juez señor Zapata, que estaba encargado del sumario va á pedir la excedencia, y ha presentado querrela contra El Imparcial.

Madrid 4 (12'50 noche.) La crisis. Nada concreto se ha dicho durante la noche respecto al alcance de la crisis y su solucion. Solamente se decia que el ministro de la Guerra ha declarado que si él sale del Gabinete le seguirá tambien Gamazo, y que solamente hay seguros dos ministros en sus carteras.

Madrid 4 (12'15 noche.) Lo de Estella. El gobierno afecta no conceder importancia á la manifestacion de hoy en Estella; pero, se dice que sigue atentamente tal suceso.

Madrid 4 (12'20 noche.) De regreso. Telegrafian de Cadiz que el crucero «Conde de Venadito» irá á Mazagan el dia 7 á recoger la Embajada.

Madrid 4 (12'25 m.) El balance del Banco. El balance del Banco en la semana que acaba de terminar, ofrece las siguientes variantes: Oro en el mismo estado que en la semana anterior.

Madrid 4 (2 madrugada.) Varias noticias. Hay escasez de noticias. Créese que el lunes se resolverá la crisis. En Inglaterra se cree como seguro sustituirá en el ministerio á Mr. Glasstone monsieur Rosebery.

Madrid 4 (12'25 m.) Telegrama del Bolsin. MADRID. Deuda perpétua 4% interior fin etc. 68'25 Id. fin próximo. Exterior Contado. 77'90

Madrid 4 (12'25 m.) BANCO HISPANO COLONIAL ANUNCIO. Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886. Treintaiun sorteo.

Madrid 4 (12'25 m.) Celebrado en esta dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 31.er sorteo de amortizacion de los Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 13 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas.

Madrid 4 (12'25 m.) En su consecuencia, quedan amortizados los mil cuatrocientos Biletes. Números 3.601 al 3.700—40.501 al 40.600—173.901 al 174.000—201.401 al 201.500—203.601 al 203.700—329.201 al 329.300—419.501 al 419.600—552.301 al 552.400—562.901 al 563.000 686.601 al 687.700—711.601 al 711.700 808.001 al 808.100—836.801 al 836.900 y 875.901 al 876.000

Madrid 4 (12'25 m.) Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace publico para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Biletes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Marzo de 1894.—El secretario general Aristides de Artiñano.

Banco Hispano Colonial Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886 ANUNCIO. Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 31 de los «Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba» emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

Madrid 3 (10'15 noche) 3 (10'25) Banco Hispano Colonial Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886 ANUNCIO. Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 31 de los «Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba» emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

Madrid 3 (11 noche.) Causa célebre. En la causa llamada del testamento oleográfico, ha sido preso otro testigo. El Juez señor Zapata, que estaba encargado del sumario va á pedir la excedencia, y ha presentado querrela contra El Imparcial.

Madrid 4 (12'50 noche.) La crisis. Nada concreto se ha dicho durante la noche respecto al alcance de la crisis y su solucion. Solamente se decia que el ministro de la Guerra ha declarado que si él sale del Gabinete le seguirá tambien Gamazo, y que solamente hay seguros dos ministros en sus carteras.

Madrid 4 (12'15 noche.) Lo de Estella. El gobierno afecta no conceder importancia á la manifestacion de hoy en Estella; pero, se dice que sigue atentamente tal suceso.

Madrid 4 (12'20 noche.) De regreso. Telegrafian de Cadiz que el crucero «Conde de Venadito» irá á Mazagan el dia 7 á recoger la Embajada.

Madrid 4 (12'25 m.) El balance del Banco. El balance del Banco en la semana que acaba de terminar, ofrece las siguientes variantes: Oro en el mismo estado que en la semana anterior.

Madrid 4 (2 madrugada.) Varias noticias. Hay escasez de noticias. Créese que el lunes se resolverá la crisis. En Inglaterra se cree como seguro sustituirá en el ministerio á Mr. Glasstone monsieur Rosebery.

Madrid 4 (12'25 m.) Telegrama del Bolsin. MADRID. Deuda perpétua 4% interior fin etc. 68'25 Id. fin próximo. Exterior Contado. 77'90

Madrid 4 (12'25 m.) BANCO HISPANO COLONIAL ANUNCIO. Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886. Treintaiun sorteo.

Madrid 4 (12'25 m.) Celebrado en esta dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 31.er sorteo de amortizacion de los Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 13 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas.

Madrid 4 (12'25 m.) En su consecuencia, quedan amortizados los mil cuatrocientos Biletes. Números 3.601 al 3.700—40.501 al 40.600—173.901 al 174.000—201.401 al 201.500—203.601 al 203.700—329.201 al 329.300—419.501 al 419.600—552.301 al 552.400—562.901 al 563.000 686.601 al 687.700—711.601 al 711.700 808.001 al 808.100—836.801 al 836.900 y 875.901 al 876.000

Madrid 4 (12'25 m.) Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace publico para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Biletes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Marzo de 1894.—El secretario general Aristides de Artiñano.

Sociedad anónima Conduccion de aguas de Arteta. El Consejo de Administracion de la expresada Sociedad ha acordado sacar á concurso público las obras de excavacion y distribucion de tierra para el emplazamiento de los depósitos en el cerro de Mendillorri presupestadas en la cantidad de 24.405 pesetas.

Madrid 3 (10'15 noche) 3 (10'25) Banco Hispano Colonial Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886 ANUNCIO. Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 31 de los «Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba» emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

Madrid 3 (11 noche.) Causa célebre. En la causa llamada del testamento oleográfico, ha sido preso otro testigo. El Juez señor Zapata, que estaba encargado del sumario va á pedir la excedencia, y ha presentado querrela contra El Imparcial.

Madrid 4 (12'50 noche.) La crisis. Nada concreto se ha dicho durante la noche respecto al alcance de la crisis y su solucion. Solamente se decia que el ministro de la Guerra ha declarado que si él sale del Gabinete le seguirá tambien Gamazo, y que solamente hay seguros dos ministros en sus carteras.

Madrid 4 (12'15 noche.) Lo de Estella. El gobierno afecta no conceder importancia á la manifestacion de hoy en Estella; pero, se dice que sigue atentamente tal suceso.

Madrid 4 (12'20 noche.) De regreso. Telegrafian de Cadiz que el crucero «Conde de Venadito» irá á Mazagan el dia 7 á recoger la Embajada.

Madrid 4 (12'25 m.) El balance del Banco. El balance del Banco en la semana que acaba de terminar, ofrece las siguientes variantes: Oro en el mismo estado que en la semana anterior.

Madrid 4 (2 madrugada.) Varias noticias. Hay escasez de noticias. Créese que el lunes se resolverá la crisis. En Inglaterra se cree como seguro sustituirá en el ministerio á Mr. Glasstone monsieur Rosebery.

Madrid 4 (12'25 m.) Telegrama del Bolsin. MADRID. Deuda perpétua 4% interior fin etc. 68'25 Id. fin próximo. Exterior Contado. 77'90

Madrid 4 (12'25 m.) BANCO HISPANO COLONIAL ANUNCIO. Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886. Treintaiun sorteo.

Madrid 4 (12'25 m.) Celebrado en esta dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 31.er sorteo de amortizacion de los Biletes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 13 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas.

Madrid 4 (12'25 m.) En su consecuencia, quedan amortizados los mil cuatrocientos Biletes. Números 3.601 al 3.700—40.501 al 40.600—173.901 al 174.000—201.401 al 201.500—203.601 al 203.700—329.201 al 329.300—419.501 al 419.600—552.301 al 552.400—562.901 al 563.000 686.601 al 687.700—711.601 al 711.700 808.001 al 808.100—836.801 al 836.900 y 875.901 al 876.000

Madrid 4 (12'25 m.) Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace publico para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Biletes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Marzo de 1894.—El secretario general Aristides de Artiñano.

LA NIÑA VALENTINA GOICOECHEA Y SARAGÜETA SUBIÓ AL CIELO EL DIA 15 DEL PASADO Á LA EDAD DE UN DIA. Sus padres D. Meliton y Doña Javiera, hermanas, abuelos, tios y primos, RUEGAN á sus amigos y conocidos se dignen asistir á la Misa de Gloria que se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Saturnino HOY DOMINGO, 4 del corriente, á las ONCE Y MEDIA de su mañana. Pamplona 4 de Febrero de 1894.

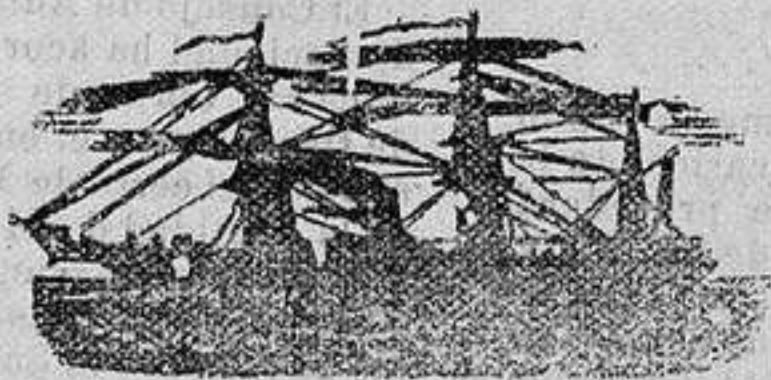
Por dos lures cama de hierro. Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, pozadores, &c. Surtido en camas inglesas y del país. Venta al contado, y á plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto á la Loteria del señor Rodríguez. Precios fijos—LA PERLA INDUSTRIAL. Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas á quien los solicite. j d 104-73

Venta ó arriendo. de una casa con su horno de pan cocer, patio anexo y enseres para elaborar pan, sita en la villa de Cirauqui y su calle del medio número 28. La venta se hará al contado ó en dos ó tres plazos, y el arriendo por uno ó más años. Las proposiciones al dueño de la finca en Pamplona calle Mayor, núm. 59, tienda. 24 y 6 3-2

Se invita. á los que necesitan comprar camas del país ó inglesas, de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, espejos, etc., y desee aprovechar el viaje, se llague por LA GRAN BRETAÑA—Mayor, 14. Venta á plazos todas combinaciones. mt v d 30-9

LA FUERZA PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS Ó ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA EMULSION DE SCOTT de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN. CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

SERVICIOS



DE LA
Compañía Transatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Marzo.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.— El día 10 de Cádiz el vapor «Ciudad de Santander» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Montevideo» para Filipinas.— El 2 de Barcelona el vapor «Santo Domingo» y el 30 id. id. el vapor «San Ignacio» para Port-Said, Aden, Singapur y Manila.

Línea de Buenos-Aires — El 2 de Abril

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor «Larrache».

Servicios de África.—Línea de Marruecos, 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piólagó» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!

POLVOS DEL DR. KUNTZ

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO é incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas o rebeldes que sean con la particularidad que el paciente siente ya MARCADÍSIMO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTA PARA EL ÉXITO COMPLETO.

De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastralgias; gastritis; dispepsias; agua de boca; ardores; vómitos; acidez; digestiones difíciles; pesades; dolores; ardores; flatulencia; calambres; úlceras etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesades. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que á la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Va correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES: ALICANTE, Aznar=ALMERIA, Bajanda=BARCELONA, Fon. Pasaje del Credito, 4=BILBAO, Rincon=BURGOS, Escolar=CADIZ, Martinez de la Peña=CORUÑA, Bradas=GRANADA, Pujazon=HUELVA, Figueroa=MADRID, Surores Morono Miquel, Arenal, 2=MALAGA, farmacia Central=PAMPLONA, Iribarren=SAN SEBASTIAN, Usabiaga=SANTANDER, Salgado=TOLEDO, Santos=VALENCIA, Baeza=VALADOLID, Llorente=VITORIA, Zulueta=ZARAGOZA, Bueno=MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 8=HUESCA, Camo=LOGROÑO, Abad=SEVILLA, Jimenez=TARRAGONA, Cuchi.

Enfermedades de la boca y garganta
PASTILLAS NIELK

Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamacion de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiense de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la «Sociedad Farmacéutica Española, é Formiguera y C.ª».

SINAPISMO RIGOLLOT

Contra las CONGESTIONES, DOLORES, RESFRIADOS, INFLUENZA, etc.

INDISPENSABLE EN TODAS LAS FAMILIAS.

Se vende en cajas de lata de 10 hojas, en todas las Farmacias del mundo.

EXIGIR en cada hoja el nombre y las señas del inventor, P. RIGOLLOT, 24, Avenue Victoria, PARIS.

Ninguna ANEMIA resiste á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

De venta en la Farmacia de D. Valentin Marquina, Bolserias 3 y Nueva, 1, y en todas las Farmacias de esta capital.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías
La VELOUTINE
Preparado al Hissato por CH. FAY, Parí
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos. La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.ª donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúisquiza.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.



Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.

TECNERIAS, NÚM. 35,

PAMPLONA.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ.

8-8

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y un interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cía que se hallan en las principales Rotas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y CÍA — PARÍS



CURA DE LA SORDERA

Los TIMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invencion de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 centimos y se recibirá franco, un libro de 80 paginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctor, Abogados, Editores y otros personajes eminentes que han sido curados por medio de los TIMPANOS y los recomiendan educadamente.

Diríjanse á J.-E. NICHOLSON, 4, rue Brossel, PARIS